

Los oficios de Munilla en 1753

La población de Munilla distribuida por oficios principales y secundarios, según datos del Catastro del Marqués de la Ensenada (Febrero de 1753):

- 136 labradores, con inclusión de hijos de familia y criados de labranza
- 103 peraires (pelaires) o cardadores.
- 28 maestros tejedores de paños, además de 3 oficiales y 3 aprendices
- 7 maestros tundidores⁽¹⁾ de paños
- 2 maestros carderos⁽²⁾
- 1 maestro tinturero
- 2 carpinteros
- 2 sastres
- 1 herrero y cerrajero
- 1 albéitar⁽³⁾ y herrador
- 1 maestro zapatero y dos oficiales
- 13 pastores mayores para lanar
- 1 pastor de lanar de la villa
- 1 cabrero de la villa
- 1 médico para Munilla, aldeas, Zarzosa y La Santa
- 1 boticario de esta villa
- 1 cirujano para Munilla, aldeas y La Santa
- 1 sangrador y barbero
- 1 maestro de primeras letras, quien a su vez regía el reloj y el fiel de carnicería
- 1 oficial cortante de carnicería
- 1 pregonero
- 1 escribano del número⁽⁴⁾ y Juzgado
- 1 tendero de especiería y otras menudencias, además de labrador
- 2 jornaleros
- 7 beneficiados eclesiásticos de los que 6 sacerdotes y 1 de órdenes menores.
- 3 presbíteros capellanes
- 5 clérigos de órdenes menores, expectantes
- 1 organista de las iglesias parroquiales, y su hijo, quien entonaba el órgano⁽⁵⁾ y tocaba a los nublados⁽⁵⁾
- 28 pobres de solemnidad, varones y mujeres
- Pluriempleo: como tareas secundarias, de entre los agricultores, 27 también fabricaban paños y uno era tinturero; de los cardadores, 20 igualmente fabricaban paños, de entre los tejedores, 8 fabricaban paños y 2 de entre los tundidores. En total, podemos estimar alrededor de un centenar de telares entre Munilla y sus aldeas.

Notas:

(1)Tundir: cortar o igualar el pelo de los paños

(2) Cardero: fabricaba con espinos los cepillos para cardar

(3) Albéitar: antes de la palabra veterinario, se empleaba para definir a quienes curaban animales, principalmente caballerías.

(4) Escribanos: precursores de los notarios, se les llamaba de número, porque sólo podían ejercer su oficio en el pueblo o distrito a que estaban asignados, pero lo ejercían allí con exclusión de otros cualesquiera.

(5) En este párrafo, parece que “entonar” se refiere a darle al fuelle y “tocar a los nublados” significa tocar las campanas cuando había riesgo de tormenta fuerte (¿para intentar deshacerlas? ¿sólo para avisar?...)